



**GERENCIA DE RENTAS Y
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

CONSTANCIA DE NO ADEUDO N° 3178 -2024-GRAT/MVES

Visto el Expediente N°16275-2024, de fecha 08/11/2024, presentado por Don(ña) FELIX FERNANDO HUAMAN MOLINA identificado(a) con DNI. 10449457 con domicilio fiscal ubicado en SECTOR 01 GRUPO 15 MZ. ZC LT. 09 – distrito Villa el Salvador, solicita **CONSTANCIA DE NO ADEUDO**;

SE DEJA CONSTANCIA:

Que, de la verificación realizada en el Sistema Integrado Municipal, de esta corporación edil, se observa que **COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES MERCADO EL SOL LTDA. N°174** se encuentra registrado(a) con el código de contribuyente N° 5096 el cual **NO REGISTRA DEUDAS PENDIENTES DE PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2024** con respecto a los siguientes predios:

- Cod. de predio N° 5190 - SCTR SECTOR 01 GRUPO 15 LT. 09 - Distrito de Villa el Salvador.

Villa El Salvador, 11 de noviembre del 2024.

Se expide la presente Constancia de No Adeudo, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ECÓN PAUL RODRIGUEZ QUINTANA
GERENTE